

REPORTE DE POLÍTICA FISCAL

ARGENTINA | JULIO 2026

EN UN VISTAZO

> RESULTADO PRIMARIO

El Sector Público Nacional (SPN) registró en junio 2026 un superávit primario equivalente a 1,1% del PIB.

> GASTO PRIMARIO

El gasto primario se expandió 3,1% (a/a real) en junio 2026, principalmente por mayor gasto en subsidios y algunas prestaciones sociales.

> RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La recaudación tributaria nacional cayó 7,4% (a/a real) en junio 2026, explicado por Ganancias y Derechos de Exportación.

RESULTADO FISCAL DE JUNIO 2026

El Sector Público Nacional (SPN) registró un superávit primario anual (acumulado 12 meses) equivalente a 1,1% del PIB en junio de 2026 y levemente deficitario (-0,1% PIB) luego del pago de intereses (Figura 1)¹. Vale la pena recordar que estas cifras excluyen los ingresos provenientes de la venta de acciones de centrales hidroeléctricas realizadas durante enero 2026, para hacer la serie comparable con el seguimiento del programa con el FMI. Al considerar estos efectos, se observa un leve deterioro del superávit conseguido en los últimos años. Primero producto de la eliminación de ciertos impuestos de emergencia (e.g. PAIS) y luego por la propia merma en la recaudación (que en el reporte oficial ha sido parcial y transitoriamente compensada con ingresos extraordinarios como la venta de acciones antes mencionada). Mas recientemente la caída -algo más acelerada- de junio 2026 responde mayormente a menores ingresos por la postergación del pago de Ganancias para personas humanas de junio a julio. En cualquier caso, al tomar el registro monitoreado en el programa con el FMI, el superávit primario acumulado en los primeros seis meses del año estuvo levemente por debajo de la meta fijada por el programa (aproximadamente 0,58% del PIB vs 0,63% del PIB). La propia Figura 2, contribuye a identificar que, si bien la dinámica fiscal es sensiblemente distinta del régimen anterior, los registros han ido comprimiéndose desde 2024, como parte del proceso mismo de reacomodamiento presupuestario y de las complejas dinámicas de los ingresos públicos.

Figura 1. Resultado Fiscal SPN (acumulado móvil 12 meses; en % del PIB; base caja)

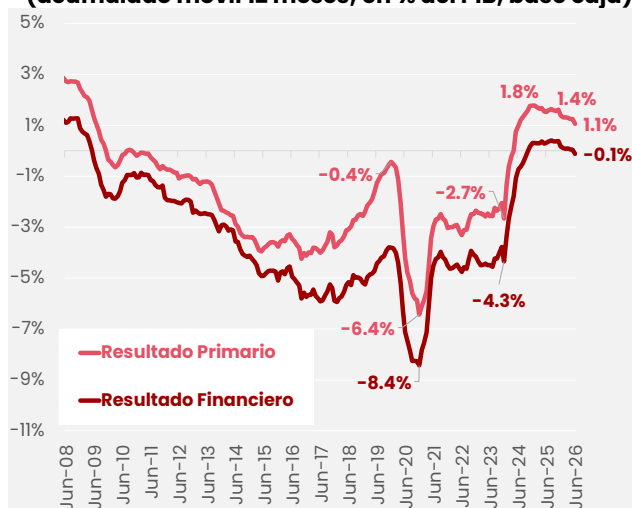
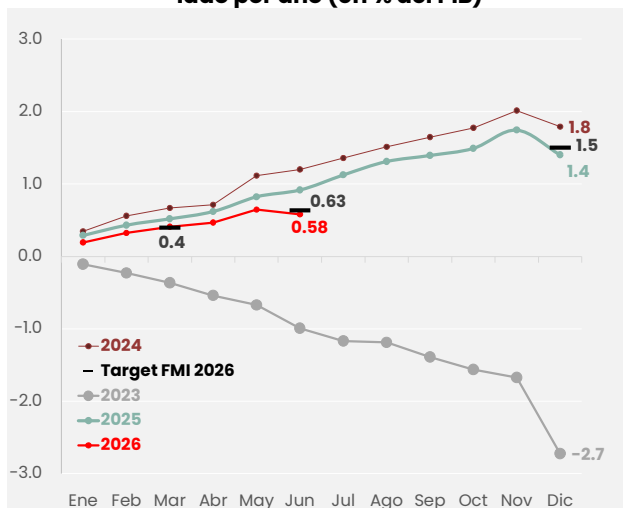


Figura 2. Resultado fiscal primario del SPN acumulado por año (en % del PIB)



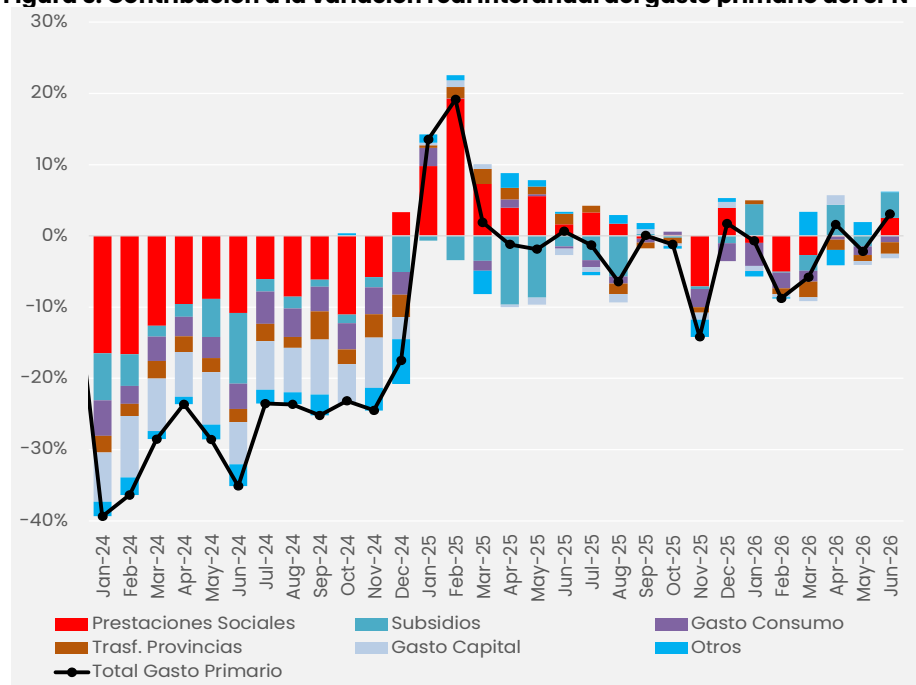
Nota: Excluye DEG. Incluye Aporte Solidario 2021, Blanqueo tributario en 2016/17 y 2024, y Venta acciones hidroeléctricas 2026. Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda y IMF.

¹ El pago de intereses no incluye los intereses implícitos en buena parte de los títulos del tesoro emitidos en los últimos años que son capitalizables y por ende incrementan la deuda y su amortización "debajo de la línea". Para mayor detalle sugerimos visitar el Informe de Coyuntura Macroeconómica de Febrero 2026, del IIEP: <https://economicas.uba.ar/iiep/una-de-cal-y-una-de-arena-para-la-deuda-publica-nacional/>.

Los ingresos del SPN cayeron 8,5% (a/a real) en junio, principalmente por la dinámica tributaria. Los recursos tributarios del SPN cayeron 8,9% (a/a real) en junio. Si bien la postergación del vencimiento del Impuesto a las Ganancias de personas humanas de junio a julio 2026 incidió negativamente (i.e. los ingresos provenientes del Impuesto a las Ganancias del SPN cayeron 20% a/a real en junio 2026), el total de recursos tributarios del SPN, excluyendo Ganancias, cayó 7,8% a/a (real) en junio, reflejando la debilidad que vienen mostrando los recursos tributarios, principalmente aquellos ligados a la actividad doméstica, sumado a la merma de recursos generada por la reducción de alícuotas en impuestos al comercio exterior.

Por su parte, el gasto primario aumentó 3,1% (a/a real) en junio 2026, impulsado principalmente por mayores gastos puntuales en subsidios energéticos y prestaciones sociales (Figura 3). Los subsidios económicos (energía y transporte) aumentaron 95% (a/a real) en junio 2026. Vale recordar que la serie de subsidios económicos suele mostrar bastante volatilidad, producto de la propia naturaleza de dichos gastos: usualmente se hacen compras grandes anticipando dinámicas de meses futuros que no necesariamente se ejecutan de manera regular, produciendo a veces variaciones interanuales puntuales exageradas. Por eso es importante ver las dinámicas con cierta perspectiva. En cualquier caso, los incrementos registrados en julio responden mayormente a las transferencias a CAMMESA (para cubrir la brecha entre costos y tarifas de la generación eléctrica) y a ENARSA para solventar la compra de gas para el invierno. En menor medida también se registraron pagos para cubrir la Compensación Tarifaria de Zona fría (para mayor detalle recomendamos revisar el Reporte de Tarifas y Subsidios elaborado por el IIEP (<https://economicas.uba.ar/iiep/informes-y-reportes/tarifas-y-subsidios/>)).

Figura 3. Contribución a la variación real interanual del gasto primario del SPN



Nota: Las Prestaciones Sociales incluye el gasto en jubilaciones y pensiones, en asignaciones familiares, en transferencias al PAMI y en todos los programas sociales restantes menores. Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda.

El segundo grupo de gastos que explica el alza de las erogaciones en junio son las prestaciones sociales (+3,4% a/a real). Sin embargo, como se suele remarcar en estos Reportes, este grupo presupuestario envuelve una gran variedad de partidas. En este caso, las principales dinámicas vinieron explicadas por un incremento anual de más del 5% (real) en las jubilaciones y pensiones contributivas respondiendo mayormente a la gradual baja de la tasa de inflación desde

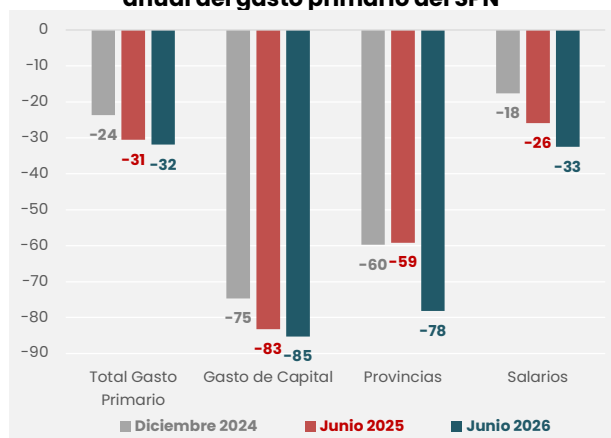


marzo 2026 que genera un leve aumento real producto de la indexación mensual con 1 mes de rezago. En segundo lugar, la AUH muestra un incremento de 13% (a/a real) que posiblemente se atribuya al pago del 20% retenido que se abona anualmente contra la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social.

Luego el resto de los gastos siguieron mostrando caídas reales respecto al año anterior. Se destacan las transferencias corrientes a provincias que cayeron mas de 60% (a/a real), respondiendo principalmente al caso de las transferencias para CABA por la medida cautelar de la CSJN, donde Nación acordó pagar lo adeudado con Bonos y Letras del Tesoro, en lugar de transferencias presupuestarias.² Por su parte, el gasto en salarios se contrajo 10% (a/a real) mientras que el gasto de capital cayó 29% (a/a real).

Dicho esto, vale la pena resaltar cómo, ya casi dos años después del ajuste inicial (y necesario) del gasto público, algunas partidas puntuales siguen contrayéndose, en parte para dar responder a caída de ingresos y en parte ayudando a compensar algunas reversiones de gasto (principalmente automático). Si se toma el acumulado de los últimos seis meses, el gasto primario del SPN es a junio 2026 es 32% inferior en términos reales al de noviembre 2023. Sin embargo, las transferencias a provincias, la inversión pública y el gasto en salarios son hoy 78%, 85% y 32% inferiores, respectivamente a sus niveles de noviembre 2023. Sin embargo, si hiciéramos la misma cuenta en junio de 2025, el total del gasto primario ya se había contraído 31% en términos reales contra noviembre 2023, mientras que los tres ítems antes mencionados habían caído 58%, 80% y 26%, respectivamente (Figura 4).

Figura 44. Contribución a la variación real inter-anual del gasto primario del SPN



Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda.

² Al respecto cabe mencionar que mediante Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas N° 29/2026 se instrumentó el Acuerdo Excepcional de Dación en Pago suscrito el 18 de mayo de 2026, por el cual el Estado Nacional cancela el crédito a favor de la CABA al 31/03/2026 por la suma de \$813.443 millones, originado en el incumplimiento de la Medida Cautelar de la CSJN. La cancelación se efectúa mediante la entrega de bonos y letras del Tesoro Nacional (BONCAP y LECAP), por lo que no se imputa como una transferencia corriente a la provincia.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL DE JUNIO 2026

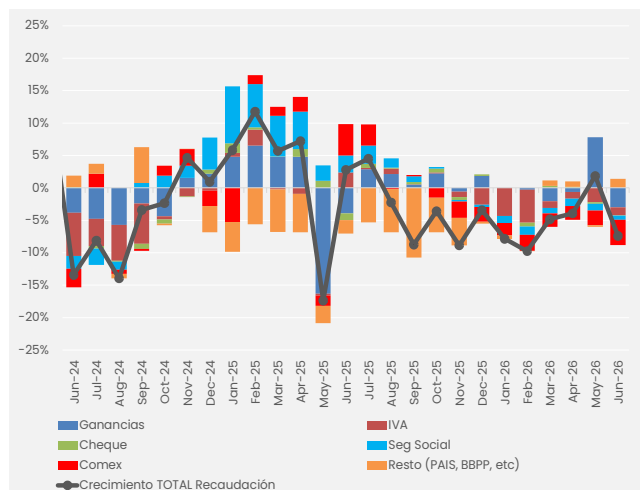
La recaudación tributaria nacional cayó 7,4% (a/a real) en junio 2026, explicado principalmente por el impuesto a las Ganancias de personas humanas y los Derechos al comercio exterior (Figura 5).

De acuerdo con el propio comunicado del ARCA, en junio se decidió postergar para julio la presentación y pago del saldo de declaraciones juradas de personas humanas por Ganancias y Bienes Personales del período 2025. Esto explica que la recaudación total del impuesto cayó 17% (a/a real) en junio. Sin embargo, aún quitando el efecto de Ganancias, es decir tomando la totalidad de la recaudación neta de Ganancias, los ingresos cayeron 5,4% (a/a real) en junio (Figura 6), lo cual ilustra la dinámica negativa también del resto de los impuestos.

En particular el segundo grupo de tributos que contribuyeron negativamente al crecimiento anual de junio, son los impuestos ligados al comercio exterior que cayeron 37% (a/a real). Por el lado de las ventas al exterior, los tributos se vieron afectados tanto por una alta base de comparación (toda vez que en junio 2025 se adelantaron liquidaciones por tratarse del último mes de vigencia de la disminución de aranceles estipulados por el Decreto 38/2025), como por la reducción de alícuotas aplicadas para soja, trigo y maíz, en relación con las vigentes en junio 2025.³ Por su parte, los derechos de importación retrocedieron 16% (a/a real), en un contexto de moderación de las importaciones frente al elevado nivel registrado a comienzos del año pasado.

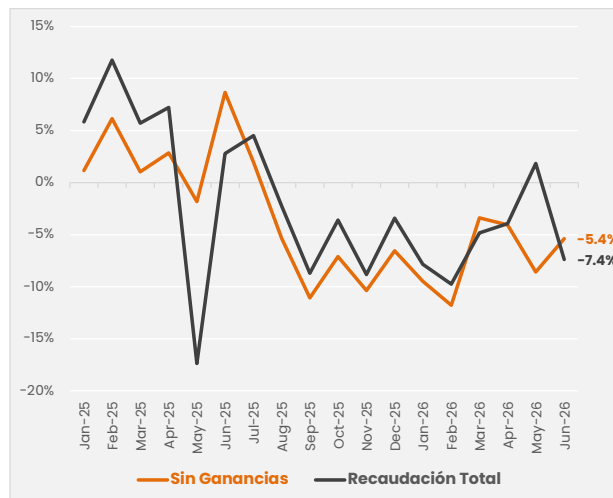
El resto de los tributos mostraron caídas generalizadas, destacándose el IVA y la Seguridad Social. El IVA cayó casi 4% (a/a real) en junio 2026, producto en parte a "mayores devoluciones de IVA a exportadores y del Régimen de Comercialización de Granos en comparación al año pasado", así como el "incremento del acogimiento de deuda corriente a planes de pago en relación al año anterior", según remarca el comunicado de ARCA. Por último, los tributos de la seguridad social también se contrajeron 2,9% (a/a real), similar a los meses previos, producto de una ralentización y a veces merma de la masa salarial real. Desde junio inclusive se encuentra vigente el beneficio del Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL), aunque desde los reportes oficiales no se identificó el efecto puntual sobre la recaudación de este mes.

Figura 5. Contribución al crecimiento real de la recaudación (variación interanual)



Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda y IMF.

Figura 6. Variación interanual de la recaudación (a/a real)



³ Porotos de soja de 33% a 24%; aceite y pellets de soja de 31% a 22,5%; trigo y cebada de 12% a 7,5%; maíz y sorgo de 12% a 8,5%; girasol de 5,5% a 4,5%.



ANEXO ESTADÍSTICO

Ejecución Presupuestaria Sector Público Nacional

Base Caja – En millones de pesos

	Dato Mensual		Acumulado
	Jun-26	Variación Anual Real	Variación Anual Real
Ingresos Totales	14,160,856	-8.5%	-5.5%
Tributarios	13,183,781	-8.9%	-7.0%
Rentas de la Propiedad	372,989	-14.2%	-1.0%
Otros	604,086	5.7%	22.5%
Gasto Primario	14,857,699	3.1%	-2.4%
Prestaciones Sociales	11,063,548	3.4%	-1.7%
Jubilaciones y Pensiones	8,664,735	4.7%	2.1%
Asignación Universal por Hijo	715,601	13.1%	3.3%
Asignaciones Familiares	278,693	-0.9%	-7.1%
PAMI	910,257	3.8%	-5.3%
Otros Programas Sociales	494,263	-21.9%	-24.4%
Subsidios	1,063,296	94.9%	28.9%
Subsidios a la Energía	714,381	125.4%	67.6%
Subsidios al Transporte	348,916	53.8%	-10.9%
Salarios	1,610,094	-10.0%	-7.6%
Bienes y Servicios	499,406	11.7%	-14.7%
Transferencias Corrientes a Provincias	133,179	-57.2%	-35.9%
Universidades	50,075	-1.4%	9.9%
Otros Gastos Corrientes	213,647	-16.5%	-18.4%
Gasto de Capital	224,453	-28.9%	-12.3%
Resultado Primario	-696,843	-166.0%	-28.7%
Intereses	328,049	2.6%	-4.3%
Resultado Financiero	-1,024,891	-239.2%	-64.8%

Fuente: AFISPOP en base a Secretaría de Hacienda



Recaudación Tributaria Nacional

En millones de pesos

	Dato Mensual		Acumulado
	Jun-26	Variación Anual Real	Variación Anual Real
Ganancias	3,211,778	-16.7%	2.1%
IVA	6,549,322	-4.0%	-7.7%
Internos	276,063	-19.7%	-18.1%
Bienes Personales	1,709,458	9.5%	7.0%
Créditos y Débitos	1,432,017	-0.3%	-1.0%
Combustibles	674,831	27.6%	19.6%
Monotributo	109,981	64.4%	74.0%
Adicional Cigarrillos	24,128	-11.4%	-4.7%
Derechos de Importación	445,409	-16.4%	-19.1%
Derechos de Exportación	881,128	-45.9%	-40.0%
Tasa Estadística	100,380	-7.3%	-3.5%
Seguridad Social	4,589,199	-2.9%	-4.0%
Total	20,017,104	-7.4%	-5.3%
Administración Nacional	7,997,808	-12.2%	-8.6%
Seguridad Social	4,402,410	-3.0%	-4.0%
Provincias (1)	6,834,194	-5.9%	-3.0%
No Presupuestario (2)	782,693	9.9%	1.0%

Fuente: AFISPOP en base a Secretaría de Ingresos Públicos

(1) 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% para CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo. 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966; 6,27% Bienes Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros, y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

4,31% (F. de Infr. Hídrica) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. Pais total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. Pais del Dto. 377/2023, Facilidades de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P

